



ANEXO

CONVOCATORIA DE BECAS EN ESTADÍSTICA Y DE INFORMÁTICA APLICADA A LA ESTADÍSTICA 2024

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA, al amparo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se convocan dos becas de formación en estadística y en informática aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/ PASAPORTE	
DOMICILIO PARTICULAR calle, número, piso, letra		C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO / PAÍS
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Fijo:			
Móvil:			

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN Y UNIVERSIDAD:
OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

PERFIL AL QUE SE PRESENTA

☐ ESTADÍSTICA	☐ INFORMÁTICA APLICADA
--------------------------------------	---



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

a) Certificación académica completa de las calificaciones obtenidas en el expediente académico de la titulación o titulaciones alegadas, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo séptimo de esta convocatoria.

b) *Curriculum vitae* del solicitante de un máximo de cuatro hojas, en papel normalizado DIN A4, con los siguientes apartados:

- Datos personales. Certificación de todos los méritos alegados.
- Formación académica y de perfeccionamiento.
- Conocimiento de idiomas.
- Experiencia en actividades estadísticas o informáticas.
- Otras actividades relacionadas con el área o áreas de conocimiento de la beca.

c) Acreditación documental de todos los méritos alegados, conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

d) Declaración responsable de las ayudas y becas que se hayan solicitado hasta la fecha, con idéntica finalidad formativa, con indicación de las efectivamente concedidas, así como de su cuantía y período de disfrute.

AUTORIZACIÓN DE PETICIÓN DE CERTIFICADOS

En virtud del art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la solicitud de beca **conllevará para el órgano concedente la obtención por medios electrónicos de los datos abajo relacionados.**

No obstante, **el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento**, debiendo aportar obligatoriamente en dicho caso los Certificados pertinentes junto a la presentación de la solicitud. Para ello deberá marcar una o varias de las casillas siguientes:

NO AUTORIZO AL ÓRGANO CONCEDENTE para la obtención de forma telemática del correspondiente certificado de estar al corriente de:

☐ **Pago de las obligaciones tributarias con la AEAT, para la solicitud de ayudas y subvenciones**

☐ **Pago de las obligaciones tributarias con la CARM**

Asimismo, **ME OPONGO** a la consulta de:

☐ **Estar al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social**

☐ **Datos de identidad**

☐ **Datos de residencia con fecha de la última variación.**

☐ **Títulos Universitarios.**



CLAUSULA OBLIGATORIA DE ADHESIÓN AL APARTADO VI: "PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA EXTERNAS" DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de 13 de enero de 2022, de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias (BORM nº 23, 29/01/2022)

☐

Conozco y asumo el compromiso de cumplimiento del apartado VI del *Código de conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia*, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29/12/2021.

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- a) Que reúne los requisitos exigidos en la *Orden de 29 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, de bases reguladoras para la concesión de becas en las modalidades de estadística e informática aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia* (BORM n.º 177, de 31 de julio de 2024),
- b) Que conoce y acepta las normas que rigen la referida convocatoria de becas y se compromete a cumplirlas, así como las obligaciones derivadas de las mismas.
- c) Que posee plena capacidad de obrar, así como la nacionalidad española o de un país miembro de la U.E. o espacio económico europeo y de ser residente en España a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la solicitud de ayudas y subvenciones y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que las mismas estén suspendidas o garantizadas.
- e) Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- f) Que todos y cada uno de los datos contenidos en el Currículum Vitae anejo son ciertos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que figuren.
- g) Que no está percibiendo ninguna remuneración, compensación o ayuda económica por el ejercicio de cualquier actividad profesional o laboral, por estar acogido a las prestaciones por desempleo, o por estar disfrutando de otra beca.
- h) Que, en el caso de estar percibiendo algún tipo de remuneración, compensación o ayuda de las mencionadas en el apartado anterior, se compromete a renunciar a las mismas en el plazo máximo de quince días desde la publicación de la concesión de la beca, o, en su caso, desde la notificación, salvo cuando, con arreglo a lo establecido en la normativa correspondiente, sea compatible su percepción.
- i) Que no ha disfrutado de una beca concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con anterioridad, en virtud de la misma titulación académica para la misma finalidad.
- j) Que posee la titulación académica oficial exigida en la presente convocatoria, obtenida en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de la publicación de la misma en el BORM.
- k) Que son ciertos todos los datos que figuran en esta solicitud.

..... a de de 2024.